CUENTA DE COBRO

PAGO N° 11

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **DICIEMBRE DE 2022**

Yo **JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº. 94.511.516 DE CALI – VALLE DEL CAUCA.**

Manifiesto que la empresa: **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.920.050)

Por concepto de:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL PARA LA DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA.

UNIDAD:
RUBRO: A-02-02-02-008-003-09
NUMERO CDP: 3722 (06-01-2022)
NUMERO CRP: 4522 (15-01-2022)

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Cra 50 # 18-92 INSTALACIONES DICRE

CONTRATO No. 036 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $32.120.550

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO**
Identificación : **94.511.516**
Lugar de Residencia : **CARRERA 79 #10D- 95 INT 22 APTO 202**
Teléfono : **3142673525**
Cuenta de Ahorros : **694-733-911 BANCO AV-VILLAS**

Firma: _____

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-12-13, 11:30:47 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1050924616

Periodo Cotización 202211 **Periodo Servicio** 202211

Cliente:

PAGADA 2022-12-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO				
Documento	CC 94511516	**Dirección**	CR 79 #10 D - 95 APT 202		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	520		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 94511516		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					AROZCO JAIME ANDRES	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Trasl. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Trasl. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aport ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.168.020 | 25-14 | | 16 % | $ 1.168.020 | $ 186.900 | $ 0 | $ 0 | MIN001 | | 12,5 % | $ 1.168.020 | $ 146.100 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.168.020 | $ 6.100 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ADRES MIN001 antes FOSYGA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 186.900	$ 0	$ 0	$ 146.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 339.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE

Pago exitoso

$341.900,00

13 Dec, 2022 -- 11:24 AM

Producto o servicio

Pago de Seguridad Social
SIMPLE OI

Pagaste con

Cuenta de Ahorros
•6599

Código de confirmación (CUS)

1808737792

IP

186.144.33.204

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

INFORME DE GESTIÓN No. 11

BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	036 CENAC PERSONAL 2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13 de Enero 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	Póliza No. 600-47-994000063476 Entidad que expide la póliza ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 01/02/2022
4. CRP	No. CRP **45022** Fecha expedición 15/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia DIRECCION DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003-09 Fuente NACION Recurso 10 Valor **$32.120.550**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO** Identificación: **94.511.516** Nacionalidad: **COLOMBIANO** Dirección **Carrera 79 #10D- 95 Int 22 Apto 202** Teléfono de contacto: **3142673525** E-mail de contacto: **jaimeorozcoa@hotmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS** Cargo: **Oficial Adquisición Bienes y Servicios** Resolución de nombramiento **No. 00000030 de fecha 03 de enero de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1**. Asesorar, responder y efectuar seguimiento Presupuestal de la Dirección de Contratación Regional Especializada (DICRE) y Unidades Ordenadoras del Gasto del Ejército, elaborando informes mensuales del seguimiento presupuestal, presentando las estadísticas de avance en ejecución que le sean encomendadas por los Jefes de cada sección, al Director Dirección de Contratación Regional Especializada (DICRE) o quien haga sus veces.

	2. Asesorar, coordinar, elaborar y emitir respuesta a los documentos que se requiera por el Director o Jefe de área dar respuesta bajo su asesoría determinando la competencia y seguimiento que puedan a llegar a surgir por solicitudes allegadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto, Comandos Superiores y entes de control. **3.** Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de acompañamiento, con el fin de realizar la verificación de la cadena presupuestal de las Unidades Ordenadoras del Gasto del Ejército, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo los informes y conceptos que le sean solicitados, con un plazo que no supere los 3 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato. **4.** Verificar, consolidar y coordinar el cumplimiento de la Circular vigente de Planes de necesidades de las Unidades Ordenadoras del Gasto, llevando la estadística de los Planes de necesidades que se encuentren pendientes por entregar afectando la ejecución de los recursos. **5.** Realizar seguimiento mensual a las Unidades Ordenadoras del Gasto del Ejército, del concepto del ahorro de la fuerza, reserva presupuestal, cuentas por pagar, emitiendo informe al Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza del Ejército, Director Dirección de Contratación Estatal y/o Comandante Comando de Adquisiciones del Ejército, Comando Financiero y Presupuestal, de acuerdo a lo reportado por las Unidades. **6.** Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistir a las reuniones con las diferentes Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas Presupuestales, rindiendo la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe de acuerdo como se amerite. **7.** Realizar seguimiento a la apropiación disponible y el presupuesto que cuente con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y emitiendo informe a las Unidades Ordenadoras del Gasto del Ejército, para que se realice las gestiones necesarias, con el fin de disminuir las perdidas presupuestales que se realiza por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **8.** Consolidar la información de ejecución presupuestal de las diferentes Unidades Ordenadoras del Gasto del Ejército, en los formatos y/o programa que determine la Dirección de Contratación Regional Especializada o el Comando Superior, presentando informes estadísticos, con el respectivo análisis financiero sobre el comportamiento de cada Unidad, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe área o el Director de la Dirección de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces. **9.** Efectuar con la periodicidad necesaria, teniendo en cuenta las instrucciones del Director de DICRE o jefe de área en coordinación con el supervisor del contrato un boletín del área

	de gestión administrativa, relacionados con la aplicación de la normatividad vigente y corrección de los errores más recurrentes encontrados en las Unidades Ordenadoras del Gasto del Ejército, difundiendo las políticas que se deben tener en cuenta para evitar fallas que se puedan presentar a futuro. **10**. Realizar semanalmente las presentaciones en PowerPoint para las videoconferencias ordenadas por el Segundo Comandante del Ejército, con el objeto de verificar los avances en la ejecución del presupuesto. **11.** Realizar seguimiento a los procesos de contratación estatal en la plataforma SECOPII, a las Unidades Ordenadoras del Gasto del Ejército, con el fin de garantizar la ejecución de los recursos financieros de forma eficiente, eficaz y efectiva. **12**. Velar porque el archivo del área de gestión administrativa se mantenga seguro, organizado y actualizado en original y copia debidamente foliado, rotulado e inventariado de acuerdo a la norma. **13**. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. **14**. Cumplir el objeto del presente contrato con plena autonomía profesional, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el CONTRATANTE. **15**. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✔ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✔ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✔ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✔ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✔ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el

<table>
<tr>
<td></td>
<td>cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).
✔ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✔ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No. 1
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENT</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Informe Seguimiento o Ejecución Presupuestal</td><td>No. 20224960224 89353
No. 20224960225 51523
No. 20224960225 52093
No. 20224960025 52913
No. 20224960225 54523
No. 20224960225 57963
No. 20224960225 62923
No. 20224960225 63223
No. 20224960225 63823
No. 20224960225 64243</td><td>Seguimiento Presupuestal y logro de metas establecidas por COFIP a las Unidades Ordenadoras del Gasto de las Divisiones, Centrales Administrativas y Contables Especializadas y Escuela Militar de Cadetes para el mes de Noviembre 2022</td></tr>
</table></td>
</tr>
</table>

Obligación No. 2

No	TIPO DE DOCUMENT	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	No. 202249602029 8403	Se elaboró el radicado No. 202249602029840 3, dando respuesta al Segundo Comandante Ejercito acerca del seguimiento a la Reserva Presupuestal
2	Correo electrónico COADE	S/N	Se suministró vía correo electrónico la información presupuestal al COADE al área de Evaluación y Seguimiento, el avance presupuestal de las unidades ejecutoras referente a Apropiación Vigente, Comprometida, Obligada, Pagada, Gastos de Funcionamiento e Inversión en lo que va corrido de los 100 días del nuevo gobierno.

Obligación No. 5

No	TIPO DE DOCUMENT	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe Ahorro a la Fuerza, Sobrantes de Contratación o Reintegro de presupuesto	Correo Electrónico formato Excel	Informe enviado al COADE sobre el Ahorro a la Fuerza, sobrantes de contratación y/o Reducciones de presupuesto, por modalidades de contratación para la semana comprendida del 14 al 18 de Noviembre.
2	Informe Ahorro a la Fuerza, Sobrantes de Contratación	Correo Electrónico formato Excel	Informe enviado al COADE sobre el Ahorro a la Fuerza, sobrantes de contratación y/o

	o Reintegro de presupuesto		Reducciones de presupuesto, por modalidades de contratación para la semana comprendida del 28 al 02 de Diciembre.
3	Informe Ahorro a la Fuerza, Sobrantes de Contratación o Reintegro de presupuesto	Correo electrónico formato Excel	Informe enviado al COADE sobre el Ahorro a la Fuerza, sobrantes de contratación y/o Reducciones de presupuesto, por modalidades de contratación para la semana comprendida del 12 al 16 de Diciembre.

Obligación No. 7

No	TIPO DE DOCUMENT	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	AYUDAS EN POWER POINT	N/A	Se realizó el seguimiento **diario** a la Apropiación Disponible, observando el presupuesto que se reintegra a COFIP de acuerdo a la Directiva de Cierre de Vigencia, realizando ayudas en PowerPoint para ser presentada al COADE.

Obligación No. 8

No	TIPO DE DOCUMENT	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	AYUDAS EN POWER POINT	N/A	Se realizó el seguimiento **diario** a la ejecución vigente 2022, en los concepto de Apropiación Vigente, Comprometido, Obligado, Pagado y Pendiente por Comprometer, de acuerdo a las metas establecidas por el Comando

			Financiero y elaboración de ayudas en PowerPoint para ser presentada al COADE.
2	CIRCULAR	No. 202249602151 0503	Se elaboró y consolido la información presupuestal dirigida a todas las unidades Ordenadoras del Gasto y Centrales Administrativas y Contables Especializadas y Regionales, firmada por el Segundo Comandante Ejercito informando acerca del avance presupuestal con fecha de corte 10 de Noviembre.

Obligación No. 09

No	TIPO DE DOCUMENT	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	BOLETIN No. 036	No. 202249602204 2983	Se elaboró y difundió mediante Radicado No. 202249602204298 3 el Boletín No. 036, acerca de los aspectos y fechas a tener en cuenta para el cierre de vigencia 2022 e inicio de la vigencia 2023, Directiva de Cierra emitida el Comando Financiero y Presupuestal No.2022129002460 301 de fecha 15 de noviembre de 2022

Obligación No. 15

No	TIPO DE DOCUMENT	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	EXCEL	INFORMACION	Se alimenta semanalmente los días miércoles, en la Base de Datos Dash Board, la información presupuestal, la cual se proyecta a los Ordenadores del Gasto sobre el avance en la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de metas.
2	EXCEL	N/A	Se apoya al área de seguimiento y evaluación, con las estadísticas presupuestales al cierre del mes de Noviembre.

OBLIGACIONES GENERALES

No	TIPO DE DOCUMENT	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ARCHIVO ORFEO Y FISICO	N/A	Se realiza semanalmente el archivo digital, de la documentación recibida por medio de la plataforma Orfeo, y se pasan los oficios recibidos de manera física, con su respectiva respuesta para su archivo físico.

11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional y la Unidad Ejecutora han dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, Diciembre 2022**

PS. JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO
CC. 94.511.516 de Cali (Valle del Cauca)